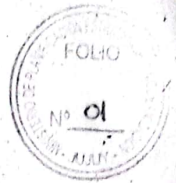


10-8-22 89



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.
EXP. Nº 1703-1-2021

DECRETO Nº **4523** -PEvM-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 NOV. 2021

VISTO:

La vacancia del cargo de Secretario de Modernización, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

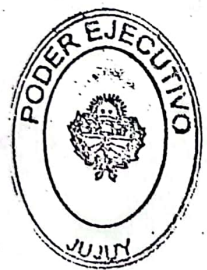
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretario de Modernización, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización al señor Antonio Horacio Alejo, D.N.I. Nº 20.103.272.-

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización a sus efectos.-

[Signature]
Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



[Signature]
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN